

ORD. 068/2008 - AMPLIACIÓN RED AGUA CORRIENTE CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN Y CHACO

Publicado el 28 mayo, 2008

EXPEDIENTE N° 100-E-2008

...VISTO

Mensaje N° 065/08 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-24.493/08, mediante el cual el Sr. Ernesto Pinto, solicita la conexión de a agua corriente, en el inmueble de su propiedad ubicado en Calle Hipólito Irigoyen y Chaco de esta Ciudad; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consortio": el vecino frentista adquiere los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE las conexiones domiciliarias las tramitará cada vecino en forma individual y cumpliendo con los requisitos solicitados para ese trámite, por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA CORRIENTE en Calle HIPÓLITO IRIGOYEN y CHACO de esta Ciudad.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 113/87.-

-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Mayo del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Especial de fecha 21 de Mayo de 2008, y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Publicas.

-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Junio de 2008.